

DECRET ON° 844.
NOGOYÁ, 27 de Noviembre de 2020.

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DECRETA

ARTÍCULO 1°.Dispónese el CESE del agente CRISTIAN SEBASTIAN FARIAS - D.N.I. N° 23.115.391, Legajo N° 400, empleado de Planta Permanente, dado su deceso producido el 13 de Noviembre de 2020, por aplicación del art. 12° inc. i) de la Ordenanza N° 372 – Texto Ordenado – Decreto N° 468/95.-

ARTÍCULO 2°. Practíquense, por las áreas que correspondan, las liquidaciones por los haberes no percibidos, proporción de aguinaldo, vacaciones no gozadas y demás rubros que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese con copia del presente a los organismos previsionales provincial y/o municipal, obra social y cualquier otro organismo que corresponda, y oportunamente confecciónese y extiéndase la certificación de servicios a los fines pertinentes.-

ARTÍCULO 4°.Dése copia a Contaduría, Tesorería, Recursos Humanos y Oficina de Personal.

ARTÍCULO 5°. El presente será refrendado por la Sra. Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 6°. De forma.

RAFAEL CAVAGNA – MARIA CHAPARRO – ES COPIA DEL ORIGINAL